862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
882	SOLIS URIAGUERECA, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
890	LOBON NIETO, AROA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
894	GARCIA IÑURRITEGUI, RAMON	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
895	GUILLERMO GOMEZ BARRERA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
896	SONIA FERNANDEZ ROMERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha

#### RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

	Datos Identificativos de la Infracción RP(03/08D)								
N° Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	м	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			U	Ultimo Domicilio Conocido				
30646	26/07/07	10:40	JESUS MONASTERIO 9	S0990AN	RGC(con artº21 OC) 94. 2	209	180,00 €	А	
13728965	BLASCO PELAEZ, EMILIO			BARRIO C PIELAGOS					
2072	11/01/07	18:10	ATALAYA CUESTA 2	0155CPG	RGC 94 2	286	150,00 €	Α	
13738362	GEREZ PEREZ, TOMAS			SANTO TORIBIO 1 4 IZ - 39011 SANTANDER					
73651	22/12/06	12:09	FLORANES 44	S8742AN	OLA 16 C	871	90,00 €	Α	
13690243	LANZA GONZALEZ, JOSE LUIS			C/ CUETO INES D. NOVAL 46 BJ - 39012 Santander					
19166	18/04/07	10:57	GUEVARA 16	1353FNG	OLA 16 A	855	90,00 €	Α	
72043867	LOPEZ COTERA, FERNANDO ARRABAL 3 3 IZ - 39003 SANTANDER								

08/3888

4.3 OTROS \_

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

Notificacion de laudo en controversia numero 54/07

Se hace saber a «TTES CARDONA PICORNELL S.L.» cuyo domicilio conocido es calle Emporada número 39, 17740 - Vilafant (Gerona), que esta Junta Arbitral con fecha 3 de septiembre de 2007, ha dictado laudo en la controversia de referencia 54/2007, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

### **FALLO**

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA S.A.» debiendo abonarle «TTES. CARDONA PICORNELL S.L.» la cantidad de mil quince euros (1.015,00 euros) mas los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cadiz número 2 - primera planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de abril de 2008.–El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

08/4680

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Junta Arbitral del Transporte

Notificacion de laudo en controversia numero 86/07

Se hace saber a «FRIGOPUERTO LOGÍSTICA S.L.» cuyo domicilio conocido es calle Los Amigos s/n, 11206 - Algeciras (Cadiz), que esta Junta Arbitral con fecha 19 de diciembre de 2007, ha dictado laudo en la controversia de referencia 86/2007, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### **FALLO**

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «CHRISTIAN SALVESEN GERPOSA S.A.» debiendo abonarle «FRIGOPUERTO LOGÍSTICA S.L.» la cantidad de mil sesenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (1.069,76 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cadiz número 2 - primera planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de abril de 2008.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### **DEMARCACIÓN DE COSTAS**

Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto: Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria), expediente 39-0314.

Por Resolución del ilustrísimo señor director general de Costas de fecha 31 de marzo de 2005, ampliada por otra de 25 de febrero de 2008, ha sido acordada la declaración de utilidad pública para la protección integral, defensa y uso del dominio público marítimo-terrestre de los bienes y derechos, que se especifican de forma concreta e individualizada más adelante y la iniciación de los trámites legales para su expropiación forzosa, por ser necesaria su ocupación para la ejecución del proyecto denominado: «Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal Val de San Vicente, (Cantabria)».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido abierto el 13 de marzo de 2006, un período de información pública por el término de 15 días hábiles, cuyo anuncio ha sido publicado en el Diario Montañés de fecha 21 de marzo de 2006, en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de abril de 2006 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de marzo de 2006, ha sido trasladado al Ayuntamiento de Val de San Vicente para su exposición en el tablón de anuncios y ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Demarcación de Costas y este trámite ha sido notificado individualmente a todos los titulares afectados.

Finalizado el período de información pública, estudiadas y verificadas las alegaciones presentadas y, una vez emitido informe favorable por Servicios Jurídicos del Estado, el ingeniero jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, competente de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ACUERDA:

 Dar inicio al expediente de expropiación forzosa con la declaración de necesidad de ocupación y adquisición de los bienes y derechos que se relacionan a continuación.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Bole-